dis posizion del S.or D.n Juan Antonio Ruiz ximenez = Hijo del S.r D.n Juan Fernandez P.[illegible] Alcalde de Aguas y Ofizio lo qual el Rexidor de Comunas le dicho S.or D.n Juan de quenta del que se tiene = para que se sirva =

Roche

el S.r D.n Ant.o Jorge Alvarez que = Dixo que en cumplimiento de lo a cordado por esta ciudad para executar el Partidor de Roche haviendo dado prinzipio a su fabrica y hom bocado a todos los Interesados en el Algor bon [illegible] citado algunos de consentim.to dellos de el [illegible] en la forma que oy se [illegible] que es la que mas com biniera que oy se halla, y estando para rematar mo da parezio se le a notificado auto para que se zese en la obra a pedim.to de diferentes Interesados, y por el riesgo que se puede ocasionar por [illegible] la [illegible] a esta ciudad para que le conste y entendido por la ciudad. Suplico al S.or Alcalde m.or se sirva adelan tar los [illegible] en la Vista de ellos, que sea de hazer de dicho Partidor =

Juan Mazana

Fajardo

[illegible] dia [illegible] de Marzo de [illegible] En Veinte dias